En Caravaca en el dho dia mes y año
yo el Ess.no hize notorio lo decretado
por esta Villa, a Don Juan Lucas Ju-
xan Esto della en su persona doy fee

Puerto

Lic.do General de
Oficios

En la Villa de Caravaca en tres de
octubre de mill setez.os y diez y seis
se junto el cortejo Justizia y Regim.to
de la Villa en una de las salas de las casas
de la morada de el S.r Gov.or della por
indisposiz.on de las capitulares, a tratar
y conferir las cosas tocantes al servizio de
Dios nro S.r bien y utilidad de la Rep.ca
y espezialmente para hazer la elecz.on
de oficios que esta Villa acostumbra
a hazer el dia dos de henero pasado de este
presente año como dia señalado para
dho efecto que no se a executado por di-